

CONDICIONES DE SALUD Y TRABAJO EN AMERICA LATINA*

*Samuel Henao Hernández***

La relación del hombre con la naturaleza no aparece en la historia como un hecho individual. Siempre está mediada por el trabajo social.

En la Encíclica *Laborem Exercens* de Juan Pablo II sobre el trabajo se anota: "...el trabajo humano es una clave, quizás la clave esencial de toda cuestión social, si tratamos de verla desde el punto de vista del hombre. Y si la solución debe buscarse en la dirección de hacer la vida más humana, entonces la clave que es el trabajo humano, adquiere una importancia fundamental y decisiva".

"El trabajo es, según Marx en primer lugar un proceso entre el hombre y la naturaleza, un proceso en que el hombre media, regula, y controla su metabolismo con la naturaleza. Al parecer por medio de ese movimiento sobre la naturaleza exterior a él la transforma y al transformarla, transforma a la vez su propia naturaleza".

Así considerado el trabajo, creador de valores de uso, útil, que incrementa el poder de creatividad y equitativamente remunerado se convierte en productor de salud.

La situación real de la clase trabajadora en los países del Tercer Mundo y concretamente en Latinoamérica es diferente.

* Presentado en las II jornadas de Salud Sociedad: "Problemática de la Salud en América Latina y perspectivas para el año 2.000". Medellín-Colombia, 1983.

** Médico. Magister en Salud Pública. Jefe Sección Medicina del Trabajo Instituto de Seguridad Social - Seccional Antioquia. Profesor Facultad Nacional de Salud Pública - U. de A., Medellín - Colombia.

El trabajo ha sido programado para satisfacer las necesidades del capital. La plusvalía para el capitalista se equipara a la minusalud del trabajador. Con la organización científica del trabajo el obrero ya no es más la herramienta variable, sino que es a su vez un pedazo torneado, rectificado por otras herramientas.

La cadena del ensamble está concebida para realizar dos funciones: el montaje de la máquina y el desmontaje del hombre. La creatividad no existe, la remuneración es de subsistencia. Sólo hay tiempo para trabajar, desgastarse y recuperarse parcialmente. Este tipo de trabajo realizado bajo estas condiciones genera enfermedad física y psíquica, alienación y desgaste de la fuerza laboral.

Sigerist, en el campo médico reconoce el carácter contradictorio del trabajo en cuanto produce salud y enfermedad y también el efecto del doble aspecto del trabajo sobre el proceso salud-enfermedad: "La historia demuestra sobradamente cómo la avaricia y la falta de sentido del hombre han brutalizado tanto el trabajo, que en lugar de recompensarnos con salud muchas veces nos castiga con enfermedad. El trabajo puede ser perjudicial cuali y cuantitativamente. El trabajo excesivo que no se compense debidamente con descanso y recreo cansa el organismo y a la mente y abate la resistencia natural del hombre".

DIRECCION DEL TRABAJO

El trabajo, así sea en su acción más sencilla como la supervisión de una máquina refleja la potencialidad que tiene el hombre para prolongar su existencia en el mundo de las cosas mismas. Este hecho es la OBJETIVACION. Lo real es que quien produce, el obrero, no se reconoce en los productos de su trabajo, antes los ve como algo extraño, pues los productos son de quien le domina.

El enajenar un producto, tal como lo señala Marx, implica la existencia de otro ser no productor que es quien le enajena su vida al obrero.

La organización científica del trabajo postula que la determinación de los métodos para laborar es una operación compleja que no está al alcance de los trabajadores; por consiguiente son las oficinas de estudios especializados las que deben encargarse de la organización del trabajo mediante el análisis de las máquinas, los tiempos y los movimientos. Estas tesis y su aplicación han llevado a concebir los puestos de trabajo en función de dos ideas principales:

La división del trabajo y la repetición de las operaciones. Llegamos así a una fragmentación de las tareas de la cual el trabajo en cadena constituye el ejemplo límite: el asalariado trabaja en un puesto fijo; es la prolongación de la máquina; el ritmo de trabajo está impuesto, la tarea reducida a unos cuantos gestos que se miden a veces en segundos, cuya repetición es la norma y de donde se excluye todo cambio, toda iniciativa, toda modificación del ritmo.

Como consecuencia de la monotonía y repetitividad de la tarea sobrevienen estados de fatiga lo que fácilmente conduce al desarrollo de neurosis ocupacional.

Además de no existir participación obrera en la dirección de la producción y el control del trabajo, los operarios deben soportar con frecuencia las actitudes despóticas de los supervisores ocasionándoles frustración y trastornos del carácter que afectan el equilibrio psíquico del trabajador.

Al pasar de los años se viene dando un rechazo a esta forma de trabajo. Además de la resistencia activa al trabajo en cadena, el Taylorismo provoca una serie de reacciones negativas individuales que toman la forma de huida al ambiente laboral y el rechazo colectivo al cronometraje convertido en símbolo de la presión del rendimiento y de los ritmos.

TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

La más potente fuerza impulsora del desarrollo social no la constituye el progreso tecnológico en sí; el cambio social requiere un agente; concretamente una clase. La transferencia tecnológica debe adaptarse a las condiciones socio-económicas y a las distintas etapas de desarrollo de los países del Tercer Mundo. La ciencia y la tecnología se han convertido en armas de dominación que hacen que los países de la periferia deban trabajar en el desarrollo de las suyas propias.

No podemos pasar adelante sin detenernos a considerar los frutos del capital monopolista cuando desborda las naciones. Las empresas transnacionales son las corporaciones que tienen la sede de su casa matriz, en un país capitalista industrializado, pero que obtiene gran parte de sus ingresos, materias primas y capital de explotación de otros varios países, mediante la posesión de subsidiarias extranjeras, empresas mixtas con gobiernos y oligarquías nacionales y muchos otros medios.

El Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) señala que en la década del 70, el 55o/o de la inversión extranjera privada en países de regiones subdesarrolladas fue hecho en América del Sur, México y Centro América.

Además del control socio-político, económico y cultural del país capitalista industrializado en los del Tercer Mundo las empresas transnacionales contratan con éstos, mano de obra a precio mucho más bajo que el del país sede, bien, para el proceso completo o el parcial. Los que hemos tenido la oportunidad de conocer empresas de compañías transnacionales en diferentes países podemos afirmar que las condiciones de higiene y seguridad industrial en las filiales de los países en América Latina son peores que las de los países sedes. Se transfieren simultáneamente tecnología y riesgos.

Cuando en un país capitalista se prohíbe por aspectos de salud el proceso industrial de un determinado producto químico, las empresas son transferidas en su totalidad a otros países; ésto aconteció hace poco tiempo con las factorías de asbesto y arsénico, productos reconocidamente cancerígenos, al ser trasladada de Estados Unidos a México.

Desde hace algunos años varios países capitalistas se encuentran en una encarnizada lucha por disminuir los costos de producción. El empleo de los robots ha sido un instrumento eficaz para

conseguirlo. Numerosas industrias (aeroespacial, electrónica, automotriz, etc.) han incluido ya varios cientos de robots, con ellos ha sido posible reemplazar un porcentaje alto de los obreros en las líneas del montaje incluyendo algunos especializados.

La General Motors invirtió en el último año 200 millones de dólares en 14 líneas de ensamblaje para 800 robots y al finalizar la década, 13.000 robots, según estima el poderoso sindicato AUW (EE.UU.), reemplazarán el 50o/o de los empleos actuales. El costo hora de un robot continúa siendo inferior al de un asalariado de los países capitalistas. Los robots son inagotables, no tienen familiares que se enfermen, no necesitan licencia de maternidad, no ingieren licor los fines de semana y lo más importante no conforman sindicatos ni realizan huelgas.

Si bien es cierto los robots pueden suprimir actividades molestas, tienden a acrecentar el problema del desempleo, además de los psicológicos que se presentan en los humanos al tener que laborar al lado de estos compañeros que nunca se fatigan ni tienen pretensiones por mejorar su salario.

La producción de las fábricas robotizadas no podrá ser absorbida exclusivamente por las sociedades industrializadas; se hace un imperativo la exportación, los países del Tercer Mundo y concretamente de América Latina ya empiezan a vivir este nuevo problema creado por el capitalismo.

JORNADA LABORAL

Una de las luchas libradas entre capitalistas y obreros desde el siglo pasado ha sido la disminución de la jornada laboral: de 16-18 horas/día se ha reducido en la mayoría de países a 8 horas diarias y 40-48 semanales. Sin embargo, un alto porcentaje de trabajadores en los países del Tercer Mundo y algunos sectores de países capitalistas desarrollados se han visto obligados a trabajar horas extras, con el fin de aumentar su remuneración o a efectuar un trabajo complementario ("trabajo negro").

Al tiempo efectivo diario de trabajo (10-12 horas) necesario para derivar el sustento mínimo, el trabajador se ve obligado a regalar el tiempo empleado para los traslados, vivienda-sitio de trabajo, bien en las aglomeraciones urbanas o en el área rural. Estudios realizados sobre este aspecto señalan que en término medio el trabajador en las grandes ciudades emplea 3 ó 4 horas diarias en largos y tediosos desplazamientos, realizados muchos de ellos en condiciones difíciles y poco confortables que traen como consecuencia disgusto, cansancio y stress. De esta forma las "8 horas para el trabajo, 8 para la recreación y 8 para el descanso" batalladas en el siglo pasado, se han convertido de nuevo en 16 horas de desgaste físico y mental alrededor del trabajo y 8 para el resto de actividades.

La completa recuperación psicofisiológica que conlleva además de la ausencia del trabajo, la posibilidad de dedicarse a otras actividades (educación, recreación, etc.) no tiene cabida en este esquema.

TURNOS

Impuesto en otra época el trabajo por turnos y el nocturno, por exigencias tecnológicas (continuidad del proceso) son resultados en la actualidad de satisfacción de las necesidades del capital. Al practicar este tipo de trabajo las personas adquieren formas especiales de vida: duermen cuando otros están despiertos, desayunan cuando los demás comen, descansan cuando los otros trabajan, en resumen: desadaptación familiar y social.

Nuestros organismos funcionan con base en ritmos y cuando estos se modifican por los turnos traen como consecuencia la aparición de trastornos orgánicos, problemas emocionales y de conducta, dificultad para dormir y fatiga en general.

INCENTIVOS

Al implantarse los sistemas de incentivos, detrás de la máscara de una mejor remuneración se encuentran otros móviles empresariales económicos; se resuelven problemas de ausentismo laboral al ofrecer pequeñas sumas de dinero por producto final terminado, siempre y cuando no se falte ni un solo día del mes por ningún motivo; se establecen incentivos cuando la oferta-demanda de los productos así lo recomienda, etc..

En seguridad siempre se ha considerado que los sistemas de incentivos facilitan en una u otra forma la accidentalidad laboral.

Cuando el trabajador cuenta con el dinero del incentivo para poder subsistir se establece otra forma de dominio económico que expone al obrero a una carga de tensión psíquica permanente.

ALIMENTACION

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) opina que alrededor de un cuarto de la población de los países en vía de desarrollo de economía de mercado se encuentra sub-alimentada, muriendo de hambre cada día más de 10.000 hombres, mujeres y niños. Doce países, sufren de sub-alimentación masiva; entre ellos se encuentran Brasil con aproximadamente 12 millones y Colombia con 5. El 70o/o de la población infantil de Colombia tiene algún grado de desnutrición.

Las causas de esta situación no sólo radican en la extensión de los cultivos de exportación en detrimento de los alimenticios, en la precipitación del éxodo rural, en el empobrecimiento de los suelos, sino también en aspectos políticos, culturales y económicos.

El Banco Mundial ha declarado que la producción actual de cereales en el mundo podría proporcionar a cada hombre, mujer y niño más de 3.000 calorías y 65 gramos de proteínas diarias. (Requerimientos mínimos necesarios). Sin embargo, esto no sucede.

En 1980 de los 1.500 millones de toneladas de cereales producidas en el mundo, cerca de 500 millones (cebada, trigo, avena) se destinaron a la alimentación del ganado en los países ricos y de algunos inmensos criaderos de las sociedades multinacionales agro-alimentarias en los países periféricos. La Comunidad Económica Europea en el año 1977 importó 42 millones de toneladas de alimentos para manutención del ganado. Sobre la base promedio de 42 quintales/hectárea se estima que ésto representa la producción de aproximadamente 10 millones de hectáreas. Chile y Perú en esa época despacharon a la CEE 400.000 toneladas de harina de pescado y en 1980 Argentina y Brasil solamente en tortas de soya 2'200.000 toneladas para el ganado-francés.

Sobre la escasa ayuda alimentaria suministrada por algunos países el Señor Pierre Spitz del Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNIRISD) anota acertadamente: "Desde hace un cuarto de siglo, la ayuda alimentaria de los países ricos permite evitar que miles de campesinos pobres se mueran. Pero ello permite así mismo evitar que miles de campesinos pobres se rebelen".

A medida que los problemas de los países del Tercer Mundo se acrecientan, las Organizaciones Internacionales encargadas del desarrollo (y cuya vocación es tratar de resolver esos problemas) demuestran más su incapacidad y su burocracia. La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) creada en 1944 tiene el 50o/o de sus 6.000 funcionarios en Roma. En 1982 los 30 directores de División de la FAO devengaban 8.333 dólares al mes. Será esta una nueva estrategia para disminuir la morbimortalidad de las enfermedades del hambre?

El número de subalimentados en el mundo pasó según el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) de 400 a 500 millones entre 1970 y 1980 y ascenderá a 600 millones en el año 2.000. Será posible con la tendencia anotada de la subalimentación y las estrategias planteadas erradicar para el año 2.000 las enfermedades del hambre? o es que acaso el Kwashiokor (el niño de más), el marasmo, la desnutrición proteínico-energética no figurarán como enfermedades sino como aspectos idiosincrásicos de algunas comunidades?

Las privaciones infantiles nutricionales traen consecuencias directas sobre la futura población económicamente activa: déficit de estatura y peso, menor capacidad de adaptación al medio, menor coordinación del equilibrio, menos fuerza y agilidad. Cuanto más precoz es la malnutrición más grave será la repercusión en su desarrollo cerebral y físico. Los efectos de la malnutrición de los adultos no son siempre aparentes y no se presentan necesariamente bajo la forma de hambre declarada; se expresan por una menor resistencia a las infecciones y un desgaste crónico permanente en sus órganos y sistemas. Se reconoce plenamente en la actualidad la influencia que ejerce la desnutrición en la aparición de intoxicaciones con plaguicidas, metales y agentes oxidantes.

En América Latina la medición de ingestión calórico-proteica cotidiana de los adultos (a excepción de las clases sociales media y alta) es inferior en muchos países a las recomendaciones aceptadas en la actualidad:

Adolescentes: entre 13 y 15 años — 2.900 calorías-hombre y 2.480 mujer; Adultos: 3.000 calorías-hombre y 2.200 mujer - incrementando 350 calorías para el embarazo y 550 para la lactancia; Proteína: 60 gramos/día.

SANEAMIENTO BASICO

Actualmente en el mundo cada tres de cinco personas no tienen acceso al agua potable y 4 de cada 5 no disponen de ninguna instalación sanitaria ni siquiera rudimentaria. Desde 1975 el número de personas forzadas a beber agua insalubre en el Tercer Mundo ha aumentado en 100 millones y el número de hombres totalmente desprovistos de instalaciones sanitarias en 400 millones.

Repercusiones? Las enfermedades infecciosas de origen hídrico (según la OMS) representan el 80o/o de las enfermedades del Tercer Mundo y por primera vez en 1980 han pasado el umbral de mil millones de víctimas.

Qué ha sucedido en el decenio internacional del agua potable? En el año 1980 el Banco Mundial calculó que se requeriría una inversión anual global de US\$60.000 millones durante la década para proporcionar a cada hogar rural una letrina y una bomba de mano y a cada hogar urbano un grifo y conexión de alcantarillado. Una opción más económica era apuntar como objetivo a cubrir un 80o/o utilizando tecnologías menos costosas y reduciendo las inversiones en un 50o/o. Esta fue la alternativa escogida como más realista y en consecuencia, el objetivo del decenio de un 100o/o quedó implícitamente abandonado desde su comienzo. Hoy a un trienio de haberse iniciado el Decenio Internacional del Agua Potable, la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha enumerado cinco restricciones importantes que harán que las metas de esta anhelada situación no se alcancen: la ausencia de un fuerte apoyo oficial y popular, debilidad de las instituciones, escasez de personal capacitado, dudas sobre la tecnología e insuficientes recursos financieros. Estas y otras causas serán las que en pocos años más se empiecen a aducir para justificar la imposibilidad de brindar salud para todos en el año 2.000.

En Colombia según el Plan Nacional de Atención al Medio Ambiente del Ministerio de Salud 1982—1986 el estado sanitario del país no es ningún paraíso: tan solo el 40o/o de las localidades poseen acueducto, el 45o/o de la población se puede dar el lujo de beber agua “confiable”, el 65o/o de la población urbana y sólo 9.6o/o de la rural están cubiertos por alcantarillado y disposición de excretas. De acuerdo con la información del CEPIS y CEPAL las condiciones de saneamiento básico para los países de América Latina salvo contadas excepciones, son iguales y en algunos, peores que en Colombia.

EDUCACION

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en 1980, 824 millones de adultos (mayores de 15 años) en el mundo eran analfabetas. En

los países industrializados la tasa de analfabetismo no pasa de 2.50/o de la población; en el Tercer Mundo ésta alcanza el 40.30/o y hasta el 72.80/o en los países menos desarrollados. En América Latina el número de analfabetas adultos asciende a 200/o de la población. La incorporación masiva de menores y niños de tiempo completo o parcial al trabajo ha influido notablemente en la alta deserción escolar registrada.

En Colombia el 680/o de los analfabetas del país se encuentran ubicados en zonas rurales. Mientras el 820/o de los habitantes urbanos tienen acceso a la educación básica, solamente 590/o de los campesinos alcanzan este derecho. La deserción durante el ciclo de educación básica primaria es del 630/o y en la educación superior, mayor del 600/o. Nuestro patrón educativo tiende a perpetuar el privilegio en los grupos de mayor capacidad económica, en la población urbana a expensas del analfabetismo de los pobres y los campesinos.

Como si todo lo anterior fuera poco, el trabajador debe someterse además a los factores de riesgo del microambiente laboral propios de cada actividad económica (físicos - químicos - mecánicos - biológicos - ergonómicos) que no ocuparán hoy nuestro detalle.

En 1845 Engels publica su libro "La Situación de la Clase Obrera en Inglaterra". En él descubre la miseria y traza un cuadro estremecedor de las penalidades de la clase obrera: "... muy frecuentemente sucede que una falange es arrancada del dedo; más a menudo todo el dedo, una mano o media mano, un brazo... los obreros del vidrio sufren de enfermedades de la vista y de los bronquios... en muchos locales dedicados al hilado del algodón y del lino se eleva una gran cantidad de polvo que proviene de los hilados... las deformaciones de la espina dorsal se producen muy frecuentemente entre la gente que trabaja en las fábricas; algunas veces proviene sólo del trabajo excesivo, otras de las acciones del largo trabajo sobre constituciones ya débiles en su origen o que se han debilitado por mala nutrición... la mina de carbón es el teatro de un conjunto de desgracias de las más terribles".

Engels analiza en forma objetiva los accidentes y enfermedades del proletariado definiendo en muchos casos, a pesar de no ser un técnico, los riesgos y sus consecuencias.

Han transcurrido 138 años y su diagnóstico sigue teniendo actualidad.

Qué sucede detrás de los muros de los centros de trabajo en Latinoamérica?

Detrás de los muros encontramos el carácter contradictorio del trabajo. La clase obrera sufre con frecuencia accidentes de trabajo muchos de los cuales son invalidantes; adquiere enfermedades profesionales para las cuales no existe tratamiento posible; pierde su poder de creatividad y desarrolla enfermedades psíquicas. La venta de su fuerza laboral no es alta, aproximadamente 100 dólares mensuales en la mayoría de nuestros países.

En Medellín-Colombia un estudio recientemente publicado de Planeación Metropolitana señala que el 700/o de la población tiene bajos ingresos. De este salario debe vivir el trabajador y su familia. Ese salario debe cubrir la alimentación, vivienda, vestido, transporte, educación, servi-

cios de salud, etc.; de todo el núcleo familiar. Mas ésto no sucede: sus hijos van creciendo en medio de un déficit nutricional permanente, con frecuentes enfermedades infectocontagiosas, hacinados, con una alta deserción de sus estudios, escaso acceso a la recreación y con grandes posibilidades de tener que ingresar a trabajar siendo niños. Este trabajo no crea salud ni para el trabajador ni para su familia.

Aún convencido del gran subregistro que existe en los indicadores más trajinados en la salud de los trabajadores: accidentes y enfermedades considero conveniente hacer algunos comentarios al respecto:

La Oficina Sanitaria Panamericana (OPS) desde algún tiempo nos viene informando de la ocurrencia de 10 millones de accidentes laborales con más de 50.000 casos fatales cada año en América Latina.

La vida del trabajador poco vale: en las obras de ingeniería civil se calcula no sólo el cemento, hierro y material aislante sino también el número de muertos que se tendrán por accidentes de trabajo. Es un costo más.

Los desastres ocurren uno tras otro:

- Noviembre 26/75 mueren 13 obreros quemados al estallar tanque con soda cáustica en la empresa de Textiles Coltejer.
- Julio 14/77 mueren 86 mineros en mina "El Silencio" de Amagá al estallar gas grisú en un socavón.
- Enero 17/81 mueren 12 trabajadores en la represa Chingaza por explosión de metano.
- Julio 28/83 mueren aproximadamente 200 trabajadores en Guavio por derrumbe.
- Año 1982: 102.784 accidentes de trabajo, 57o/o de ellos incapacitados entre 1'833.904 afiliados al ISS de Colombia.
- Año 1982: 700.000 accidentes de trabajo en 7 millones de afiliados al Instituto Mexicano de Seguridad Social.

Conocemos con alguna aproximación los accidentes de trabajo ocurridos a trabajadores afiliados a los sistemas de seguridad social de nuestros países. Pero cuántos accidentes laborales sufren los agricultores? En Colombia al igual que en otros países de América Latina no lo sabemos, ni lo sabremos en mucho tiempo a pesar de que el Artículo 220 de nuestro Código Sustantivo del Trabajo estipula que el patrono debe dar aviso del accidente al Juez del Trabajo del lugar o en su defecto al Juez Municipal.

En las enfermedades profesionales se ofrece aún un mayor sub-registro: en general éstas no son tan llamativas como los accidentes, no se diagnostican tan fácil, no son bien conocidas por mé-

dicos y trabajadores. En Colombia entre los afiliados al ISS en 1982 tan sólo se diagnosticaron 576 enfermedades de las cuales el 43o/o correspondieron a sordera y 19o/o a neumoconiosis. En Méjico en el mismo período se diagnosticaron 4.500. Mientras en Colombia, en el ISS la tasa por 10.000 trabajadores cubiertos asciende a 3, y en Méjico a 6, en los países desarrollados, con mejores condiciones de higiene y seguridad puede subir a 30. Nuestros trabajadores se retiran de las empresas llevando ocultas un buen número de enfermedades profesionales. El trabajo en ciertos oficios y secciones condena per se al trabajador a adquirir determinadas enfermedades profesionales: de la sección de telares en la actividad textil salen metros de tela por una puerta y sordos por la otra; de las secciones de prensas y esmaltadoras en la industria de la cerámica, neumoconióticos. Los operarios de baterías saben muy bien que durante su vida laboral activa deben sufrir 5 ó 10 intoxicaciones por plomo.

Cada año ingresan al mercado miles de productos químicos; de algunos de ellos se hacen estudios de toxicidad aguda ($DL_0 - DL_{50} - DL_{100}$) en animales inferiores, tratando de evaluar así su poder nocivo. Nunca sin embargo se evalúa su toxicidad crónica pues ésto implicaría un retardo considerable en su ingreso al comercio. Qué ha sucedido entonces? Los trabajadores a través de su exposición laboral crónica han sido verdaderos conejos de laboratorio: es en ellos en quienes se demuestran los efectos a largo plazo de estos productos: neurotoxicidad, efectos reproductivos, fetotoxicidad y poder cancerígeno.

No pretendo negar el aporte que los plaguicidas han dado a la agricultura pero preocupan los peligros de su uso indiscriminado, motivado muchas veces por intereses económicos contrapuestos a los criterios, que en salud y ecología deben primar. Se producen más de 4 billones de libras de plaguicidas cada año exportándose el 20o/o a los países de la periferia. 25o/o de los plaguicidas exportados por los Estados Unidos están prohibidos, restringidos o nunca han sido registrados allí. Cada minuto se intoxica con plaguicida una persona en el Tercer Mundo.

El desgaste de la fuerza laboral se da diferentemente en la población económicamente activa dependiendo del momento histórico y la relación entre los medios de producción y el trabajo. La jornada prolongada con trabajo pesado y mala alimentación; el trabajo frente a la máquina con movimientos estereotipados; las labores realizadas en líneas de producción consumen en distinta forma al operario.

En nuestro medio muchos trabajadores luego de laborar 20 ó 25 años en una fábrica y contando con sólo 40 ó 45 años de edad, aún a pensar de su especialización "ya no producen lo de antes" y son enviados a sus casas a recibir una "pensión parcial" de la empresa hasta que la institución aseguradora se haga responsable de su pensión de vejez.

LEGISLACION LABORAL

Las leyes laborales procuran legitimar las relaciones de producción propias de cada formación social. En este orden de ideas no es circunstancial que el derecho laboral en materia de salud ocupacional y medicina laboral surja en nuestros países en época tardía y trate de favorecer en su contenido los intereses de clases dominantes.

Las hondas modificaciones producidas por la Primera Guerra Mundial, los grandes conflictos caídos sobre los hombros de los trabajadores y las promesas de los políticos de crear un mundo nuevo, hicieron que las organizaciones de los trabajadores presionaran para hacer que el tratado de paz consagrara sus aspiraciones a una vida mejor. Creada en virtud del Tratado de Paz de Versalles en 1919, al mismo tiempo que la sociedad de naciones, de la que procede como órgano autónomo, la OIT encarnó las aspiraciones masivas de las conmociones sociales de aquella época.

En el preámbulo de su texto de constitución se señala: “considerando que la Paz Universal y permanente sólo puede basarse en la justicia social; considerando que existen condiciones de trabajo que entrañan tal grado de injusticia, miseria y privaciones para gran número de seres humanos, que el descontento causado constituye una amenaza para la paz y armonía universales; y considerando que es urgente mejorar dichas condiciones, por ejemplo, en lo concerniente a reglamentación de las horas de trabajo, fijación de la duración máxima de la jornada y de la semana de trabajo, contratación de la mano de obra, lucha contra el desempleo, garantía de un salario vital adecuado, protección del trabajador contra las enfermedades, sean o no profesionales y contra los accidentes de trabajo, protección de los niños, de los adolescentes, y de las mujeres, pensiones de vejez y de invalidez, protección de los intereses de los trabajadores ocupados en el extranjero, reconocimiento del principio de salario igual por un trabajo de igual valor y del principio de libertad sindical, organización de la enseñanza profesional y técnica”.

A través del tiempo se le ha reconocido a la OIT competencia normativa en el más amplio sentido sobre los aspectos del trabajo dirigidas a establecer reglas que puedan contribuir tanto al establecimiento de políticas sociales coherentes como a la adopción de reglamentaciones precisas en diferentes temas técnicos.

Las principales fuentes del derecho internacional del trabajo son las normas adoptadas por la OIT mediante los convenios y recomendaciones. La diferencia jurídica entre ambos tipos de instrumentos radica en que los convenios son instrumentos destinados a crear obligaciones internacionales para los estados que los ratifican, mientras que las recomendaciones no se destinan a crear obligaciones sino que sirven para definir normas dirigidas a orientar la acción de los gobiernos. Los convenios constituyen “Leyes Internacionales” adoptadas por un órgano legislativo internacional (la Conferencia Internacional del Trabajo).

Enunciemos rápidamente algunas de las características más importantes de la legislación laboral en América Latina:

1. Dilación en la ratificación de los convenios de la OIT: el literal C del numeral 5 del Artículo 19 de su texto de constitución obliga a someter el convenio a la autoridad competente en el término de un año o máximo en 18 meses después de clausurada la reunión de la conferencia. Hasta 1982 los países de América Latina que menos número de convenios había ratificado eran BELICE con ninguno y EL SALVADOR con 4 y los que más CUBA con 80 y URUGUAY con 82. COLOMBIA, miembro de la OIT desde 1919 ha ratificado tan solo 45 de los 158 convenios aprobados, es decir el 28o/o.

2. Preferencia por la compensación: la legislación referida al campo del trabajo y la salud en nuestros países más que preventiva ha sido de carácter compensatorio. En Colombia el Código Sanitario Nacional, elaborado por el Ministerio de Salud y el Instituto Colombiano de Normas Técnicas (ICONTEC) en 1974 tan solo viene a ser aprobado por el gobierno nacional el 24 de enero de 1979 (Ley 9a.). Hoy a más de 4 años y medios de su aprobación el Título III de Salud Ocupacional que debe contener la legislación preventiva en esta materia no ha sido aún reglamentado.
3. Existencia de varias tablas de enfermedades profesionales que crean confusión en su manejo por su falta de uniformidad.
4. Exclusión de los listados de enfermedades profesionales de aquellas entidades suscitadas por la sobrecarga impuesta por las condiciones de trabajo (mentales, digestivas, cardiovasculares).
5. Diferentes tablas para valorar pérdida de capacidad laboral de acuerdo al régimen de seguridad social que ampare a cada trabajador.
6. La pérdida anatómica o funcional de una parte del cuerpo se valora según el salario devengado; en esta forma una mano, el ojo o la audición del ejecutivo, valen mucho más que la del obrero.
7. Presencia de escasos mecanismos coercitivos de las instituciones estatales responsables de la salubridad en los sitios de trabajo que obliguen a las empresas a cumplir en los aspectos de Higiene y Seguridad dictados previamente.
8. Deficiente infraestructura que debilita el cumplimiento de la legislación existente.

TRABAJO DE MENORES Y NIÑOS

La explotación ejercida por el capitalismo sobre las cabezas de familia de la clase trabajadora ha obligado a que menores y niños ingresen sin poseer la capacidad física y psíquica requeridas a competir en el mercado laboral; en esta forma se mejoran los ingresos familiares y puede continuar subsistiendo la familia. La Secretaría de Trabajo y Previsión Social de Méjico por intermedio del Instituto Nacional de Estudios de Trabajo en investigación realizada para determinar las características del trabajo que desempeñan los niños entre 6 y 14 años de edad en la ciudad de Méjico, en el pequeño comercio ambulante y los servicios encontró en la muestra censada que por cada menor trabajador, había en promedio 2.4o/o familiares (padre, madre, hermanos) que también tenían que laborar. Con el trabajo del menor se establece un círculo vicioso en donde el menor ingresa a laborar con remuneración baja; ésto, genera desempleo sobre la población adulta y a la postre crea la necesidad del trabajo de los menores.

La OIT calculó que en el año 1979 trabajaban en el mundo 52 millones de niños menores de 15 años; anota además el estudio que estas cifras constituyen una subestimación, pues en cierto nú-

mero de países las personas menores de 15 años no están cubiertas por las estadísticas sobre mano de obra; en general muy excepcionalmente se incluye en la mano de obra a los menores que trabajan y frecuentan la escuela al mismo tiempo; las estadísticas sólo mencionan a los menores que tienen empleo fijo, mientras que la mayoría que ejercen una actividad ocasional no figuran como mano de obra; finalmente, como en la mayoría de los países y de los casos se trata de un trabajo clandestino, todas las partes involucradas tienen interés en ocultarlo.

Los menores y niños laboran en múltiples actividades: vendedores ambulantes, estibadores y canesteros, limpiabotas, vendedores de lotería, lavacoches, cuidacoches, voceador de periódico, limpiaparabrisas, basureros, acarreadores de agua, ayudantes de la construcción, industria hotelera, transporte, agricultura, artesanía, etc..

A pesar de la promulgación en Colombia de la Ley 20 de enero 22 de 1982, por la cual se crea la Dirección General del Menor Trabajador como Dependencia del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y se adopta el Estatuto del Menor Trabajador, seguimos siendo testigos de la exposición de los menores a trabajos expresamente prohibidos por la Ley en su Artículo 14: sustancias tóxicas, trabajos de minería, trabajos en fundición de metales y trabajos en basureros. De igual forma son ostensibles las permanentes violaciones a los 20 días de vacaciones anuales remuneradas, salario mínimo legal y duración de la jornada diaria y semanal.

Sigo teniendo grandes vacilaciones en relación al trabajo del menor. Cuáles serán sus valores límites biológicos? Se diseñarán elementos de protección personal especiales para este grupo tan singular de trabajadores? Cuáles serán los valores límites umbrales para los riesgos físicos y químicos en ambientes laborales?

Cuántos menores y niños trabajan en Colombia? Hasta hace un año se calculó la cifra en 1'600.000. Sin embargo, en agosto de 1983 la Unidad de Desarrollo de Planeación Nacional la estimó en 3'000.000 agregando que en 1980, 46o/o de la población asalariada ganaba el mínimo y se necesitaban 2 y medio sueldos mínimos para llenar la canasta familiar; como recordarán esta última observación es similar a la descrita anteriormente para Méjico.

En el año 1959 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó por unanimidad la Declaración de los Derechos del Niño, cuyos diez principios contienen las formas de protección que pudieran contribuir a mejorar su situación. La propia Asamblea años más tarde, teniendo en cuenta que se cumplía el vigésimo aniversario de la Declaración y especialmente que las estadísticas mundiales demostraban que en vez de mejorar la situación de los niños especialmente los del Tercer Mundo se había deteriorado progresivamente en todos sus aspectos, resolvió declarar al de 1979 como AÑO INTERNACIONAL DEL NIÑO.

En 1981 el Señor James P. Grant, Director Ejecutivo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) señaló: "de los 122 millones de niños nacidos en 1979 Año Internacional de la Infancia uno de cada diez, hoy está muerto y en casi todos los casos la desnutrición y el hambre fueron los responsables de esas muertes".

TRABAJO DE LOS INDIGENAS

No podemos en ningún momento pasar por alto en este tema de Condiciones de Salud y Trabajo a los Indígenas. Si bien es cierto que en nuestro país alcanzan sólo cerca del 20/o de la población; en países latinos como Guatemala, Ecuador, Perú y Bolivia continúa representando aproximadamente la mitad de la población.

Las comunidades indígenas se dedican laboralmente al pastoreo, pesca, caza, minería y la mayor parte a la agricultura; por lo tanto hacen parte de la clase campesina y si queremos ser más precisos de la campesina pobre. Sus problemas: abandono gubernamental, carencia de tierra, dificultad de mercadeo, falta de crédito, terratenientes, intermediarios, usureros, etc., están enmarcados por la condición de campesinos.

En la última década en América Latina los pueblos indígenas movilizados por efecto de la crisis capitalista han irrumpido en la escena política tomando como bandera la recuperación de los territorios ancestrales necesarios para su supervivencia y la lucha frontal contra el etnocidio (negación al derecho de disfrutar, desarrollar y transmitir su propia cultura y su propia lengua). Rememoremos el cantar indígena:

La tierra es de todos
La tierra es de nadie
La tierra es como el aire, sin ella no se puede vivir...
Nadie dice este aire es mío
Nadie dice la luz del sol es mía...

En Colombia tan solo el 47o/o de los indígenas cuentan con títulos reconocidos como válidos por el Estado: los resguardos y las reservas. Lo anterior significa que más de la mitad de la población indígena colombiana no ha recibido un reconocimiento de su dominio ancestral sobre las tierras que ocupa y que en cualquier momento puede ser desalojado de sus territorios.

Sin llegar a las estadísticas (lógicamente más defectuosas que para el resto de la comunidad) podemos afirmar que las condiciones de salud para los indígenas en América Latina son malas; sus comunidades siguen enfermando y muriendo a consecuencia de dos terroríficos flagelos derivados del hecho de ser pobres: enfermedades infectocontagiosas y desnutrición.

TRABAJADORES TEMPOREROS

Son aquellos trabajadores del campo que en distintas épocas del año con motivo de ciertas cosechas se trasladan a fincas o plantaciones con el fin de conseguir un salario recolectando café, algodón o cortando caña. También se efectúan trabajos ocasionales en la fase de cultivo de estos productos (siembra, poda, limpieza, etc.).

Los temporeros son campesinos pobres, sin tierra o dueños de pequeñas parcelas que no producen lo suficiente para permitir la subsistencia familiar.

También se catalogan en este grupo los inmigrantes de otros países que necesitan empleo. En el trabajo temporal participan generalmente todo el núcleo familiar.

Otros problemas que se presentan con este tipo de trabajo son:

- Inestabilidad laboral.
- Usufructo de “intermediarios, habilitadores o enganchadores”.
- Dificultades de transporte a los lugares de trabajo.
- Escasa o nula cobertura de los sistemas de seguridad social.
- Preferencia por contratos verbales de trabajo.
- Deficiente alimentación y vivienda.
- Incremento de la jornada laboral diaria y semanal.
- Riesgos del trabajo: sobrecarga térmica, exposición a sustancias tóxicas y riesgos biológicos, sobrecarga funcional de columna, etc..
- Carencia de servicios de salud.
- Escasa organización y participación sindical.
- Limitado cumplimiento de la legislación existente.

Los trabajadores temporeros representan una tercera parte de la población económicamente activa de los países de América Central. En Colombia se ha calculado pueden ascender al medio millón, dándose las migraciones internas más importantes en los Departamentos de la Costa Atlántica, Huila, Tolima y Valle del Cauca.

Veamos en forma resumida los hallazgos de uno de los más completos estudios realizados por el Ministerio de Trabajo de Colombia con la cooperación técnica del proyecto OIT/PNUD: Migraciones laborales 1976, en el cultivo del algodón del Departamento del Cesar que absorbe más de 100.000 trabajadores por cosecha y que fue presentado en el Seminario Latinoamericano sobre Políticas de Migración Laboral en 1978 en Medellín-Colombia:

“Existe una marcada concentración de la tierra en el Departamento puesto que el 46.8o/o de las explotaciones son inferiores a 10 hectáreas y ocupan sólo el 1.1o/o del área, mientras el 3.7o/o de las explotaciones que son superiores a 500 hectáreas abarcan el 50.6o/o de la superficie. El área sembrada ascendió a 130 mil hectáreas y la producción por hectárea fue de 1.500 a 2.200 kilogramos de algodón. 93.8o/o de los recolectores pertenecían al sexo masculino y 66o/o eran solteros. El analfabetismo ascendió al 44o/o. En ningún caso se encontró contrato laboral escrito. Sistema de pago: por unidad recogida; ninguno por jornal. El 60o/o de los trabajadores manifestaron recoger entre 100 y 200 kilogramos diarios. Tan solo 5.2o/o recibieron auxilios de cesantías en su liquidación. La jornada real de trabajo sobrepasa las 12 horas en promedio pues si bien la recolección sólo se hace durante el día, la labor de entrega y pesaje del producto recogido se hace después de las 5 ó 6 de la tarde y no se tiene en cuenta como tiempo trabajado. Sólo el 13o/o de los operarios no laboran los domingos, día en que el trabajo se paga al mismo precio que en cualquier otro día de la semana; 35o/o de los encuestados estuvieron enfermos durante la cosecha predominando las enfermedades originadas por falta de agua potable o por acción de los productos químicos que se utilizan en la fumigación del algodón. Más de la mitad de los enfermos no recibieron atención médica y un 45o/o de los que fueron al médico tuvieron

que pagar de su propio pecunio la consulta. El 90o/o de los trabajadores al estar incapacitados por accidente de trabajo no recibieron el salario que les correspondía. El alojamiento de los trabajadores se da en la casi totalidad de los casos en viviendas de zinc y sin paredes en las que habitan 100 y 150 recolectores de la cosecha. Sólo 9.2o/o tenían facilidad de retrete. El 34o/o del salario era invertido en alimentación, el 61.6o/o de los recolectores pensaban seguir viajando y desarrollando trabajos temporarios. El 92o/o nunca ha pertenecido a un sindicato. Y el 57.2o/o manifestó la necesidad de crear un sindicato para los recolectores de algodón”.

En Colombia el Decreto 1476 de mayo 24/83 que crea el Consejo para las Migraciones Laborales como Organismo Asesor de los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Trabajo y Seguridad Social tan solo se ocupará de los migrantes extranjeros.

El desempleo en Colombia ha alcanzado la cifra más alta en los últimos 10 años: 12.2o/o es como si toda la población de una de nuestras ciudades de un millón de habitantes fuera adulta y desocupada.

Desde la década de los años 60 hizo su aparición en Colombia el sistema de contratación de mano de obra de carácter temporal con el objeto de prestar servicio a un tercer beneficiario bajo la figura jurídica de arrendamiento de servicios. Un vasto número de establecimientos surgieron en todo el país. En Medellín hace dos años existían dos empresas de este tipo y en el presente año la Cámara de Comercio tenía registradas 38.

Estas empresas tal como lo reconoce el gobierno en los considerandos al Decreto 1433 de mayo 20/83 sobre empresas de servicios temporales “funcionan en forma irregular afectando negativamente los derechos de la mano de obra temporal” y es más, para muchos ha sido evidente la forma como algunas empresas en Antioquia, han venido utilizando esta forma de contratación laboral de mano de obra como arma política para ir aniquilando y diezmado a algunos sindicatos y acometiendo indirectamente contra el convenio No. 87 de la OIT: “Libertad sindical y protección del derecho de sindicación” aprobado en 1948 y ratificado por Colombia mediante la Ley 26 de 1976.

TRABAJO DE LA MUJER

No es posible hablar en abstracto de la mujer latinoamericana; al interior de cada clase social el papel femenino se determina de acuerdo con las probabilidades de vida de clase. El trabajo femenino junto con el de los niños ha sido un factor esencial de la acumulación capitalista. Desde un comienzo ha sido más mal remunerado. Las cifras muestran que el salario promedio de las mujeres sigue siendo el 50 u 80o/o del de los hombres.

Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en el año 1975 la fuerza de trabajo femenino en el mundo ascendió a 575 millones de los cuales 23 se encontraban en América Latina. Es importante anotar que en esta cifra no está incluido el trabajo de las amas de casa, puesto que los datos de “población económicamente activa” se refieren a la fuerza de trabajo produ-

ciendo bienes económicos o un ingreso visible. Bajo esta perspectiva, el trabajo doméstico no se consideraría trabajo en el sentido económico; paradójicamente las mujeres que reciben salario por el trabajo doméstico sí se consideran económicamente activas.

En los países en desarrollo la proporción de la fuerza de trabajo femenina por ramas económicas ha tenido la siguiente distribución: agricultura 73.79o/o, servicios 13.83o/o e industrias 12.38o/o.

En general las condiciones de trabajo de las mujeres son inferiores a las de los hombres, no sólo en salario sino también en horarios, prestaciones y aún seguridad laboral. El ingreso al mercado de miles de productos químicos cada año sin un adecuado conocimiento de los efectos teratogénicos (malformaciones congénitas) colocan a la madre y a su niño frente a un gran riesgo potencial. Se estima que una proporción no despreciable de defectos congénitos se debe a la exposición laboral materna:

Riesgos Físicos: (Radiaciones)

Riesgos Químicos: Plaguicidas (2, 4, ST—Pentaclorofenol—Arsenicales inorgánicos—Endrin—Fungicidas Cádnicos, etc.).

Solventes

Metales

Gases Anestésicos

Monóxido de Carbono

Riesgos Biológicos: Rubeola, toxoplasmosis, inclusión citomegálica.

Estudios recientes indican que ciertas deficiencias vitamínicas juegan un papel importante en la génesis de los defectos del tubo neural (espina bífida y anencefalia).

En aspectos de seguridad social tan elementales como la licencia de maternidad se siguen presentando profundas diferencias entre países, tanto en el tiempo como en la remuneración asignada. El período de 1976 a 1985 fue proclamado por la Organización de las Naciones Unidas como: “El Decenio para la Mujer: igualdad, desarrollo y paz” promulgando 30 principios entre los que se destacan —igualdad de derechos y responsabilidades de la mujer y el hombre en la familia y la sociedad— igualdad de acceso a la educación y a la formación profesional y —derecho a trabajar y a recibir igual remuneración por trabajo de igual valor.

Han transcurrido 8 años y el cumplimiento de los objetivos propuestos deberá postergarse varios decenios como seguramente lo hará el de la salud para todos en el año 2.000. La mujer continúa presente en el trabajo; más ausente en la toma de decisiones y con pocas perspectivas de mejoramiento de sus condiciones de vida y salud. Empero la lid de la mujer en el rol de madre, esposa e hija bien sea en las luchas sociales a partir de su ubicación de clase o en las luchas feministas, aparecidas en todos los países de América Latina bajo diversas formas en el siglo XX, proseguirá hasta obtener sus reivindicaciones.